

DOÑA NIEVES YOLANDA PÉREZ LORENZO, Secretaria-Interventora-Acctal. del Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Garafía, (Santa Cruz de Tenerife).-

CERTIFICO: Que el Pleno de la sesión Ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2023 adoptó, entre otros, el acuerdo que transcrito literalmente del borrador del Acta dice:

6.- SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD DEL EMPLEO PÚBLICO CON LA ACTIVIDAD PRIVADA DE EMPLEADO PÚBLICO. ACUERDO QUE PROCEDA.

Se da explicación de la solicitud presentada por el empleado y no habiendo intervenciones se somete a votación el asunto, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 7 siete (4 PSOE, 2 CCa, 1 Grupo Mixto)

VOTOS EN CONTRA: 0 cero

ABASTENCIONES: 0 cero

Por unanimidad de los miembros presentes, se adopta el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO. – Reconocer a Don Pedro Martín Pérez, DNI 42184438T, la compatibilidad con el ejercicio de la actividad de privada de electricista, siempre fuera del horario laboral de esta entidad, por entender que se cumplen los requisitos requeridos por la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicios de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO. Inscribir el Acuerdo del Pleno por el que se reconoce dicha compatibilidad para desempeñar actividades privadas en el correspondiente Registro de personal.

TERCERO. Notificar el Acuerdo adoptado al interesado.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde Don Yeray Rodríguez Rodríguez, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

Documento firmado electrónicamente

